

## PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE JAIMAS

### Plazo de inscripción del 16 al 26 de Abril

Para solicitar Jaima deberá cumplimentarse la **Solicitud de Jaimas 2026** acompañada del listado de todas las personas mayores de 18 años que vayan a formar parte del grupo (este listado deberá ser lo más real posible ya que se comprobará el padrón y no podrá incluirse ningún miembro sin previa comprobación), uno de ellos ejercerá de representante ante el Ayuntamiento que será quien firme. (Podrá cumplimentarse tantas hojas como sea necesario.)

Para tener derecho a Jaima al menos el 80% de los participantes deben estar empadronados en Utebo.

Esta solicitud deberá presentarse exclusivamente vía sede electrónica a través de <https://utebo.sedelectronica.es/dossier.1.2> seleccionando instancia general, tramitación electrónica y adjuntando la solicitud.

Una vez finalizado el plazo de solicitud y comprobada la documentación, se publicará en la web y redes sociales del Ayuntamiento la lista de solicitudes y la adjudicación de puntuaciones según los criterios que se recogen en el anexo de normas.

Si fuera necesario sorteo se realizaría públicamente en fecha y horario a concretar, en el salón de plenos municipal, asignado el número por orden de registro a aquellos que vayan a participar en el sorteo, y utilizando aplicación informática.

A partir del 15 de mayo se comunicará a los adjudicatarios por correo electrónico la adjudicación de la Jaima.

Y se les adjuntará documento para completar con el listado presentado en la solicitud de Usuarios para la realización de los carnets de usuario de jaima. Aquí es donde se pedirá también la relación de menores hijos de usuarios de jaima.

Desde el 15 al 26 de mayo **los adjudicatarios** deberán:

1.-- Depositar la fianza de 500 € con ingreso en cuenta en uno de los siguientes números de cuenta.

ENTIDAD BANCARIA*	NÚMERO DE CUENTA
CAIXA	ES76 2100 2710 20 0200001083
BBVA	ES58 0182 6440 32 0000005856
BANTIERRA	ES91 3191 0232 06 4007240924
SANTANDER	ES65 0049 5547 91 2110210322
LABORAL	ES48 3035 0368 19 3680001532
SABADELL	ES10 0081 5683 85 0001006110
IBERCAJA	ES19 2085 1323 28 0100312929

En concepto deberá indicar , Fianza Jaimas 2026 Peña y el nombre de la persona que presentó la solicitud que ejerce de representante.

2.- Remitir al correo [festejos@ayto-utebo.es](mailto:festejos@ayto-utebo.es)

- Justificante de ingreso
- Listado de miembros usuario de la Jaima en **formato excel** o similar incluyendo nombre, apellidos y DNI según modelo facilitado por correo el día de la adjudicación. Si se encuentra algún menor en este listado, automáticamente quedará desestimada la solicitud de la jaima quedándose todo el grupo sin la cesión de la misma. Se podrá solicitar una vez concluidas las fiestas de San Lamberto, incluir a las personas que cumplan la mayoría de edad entre fiestas, para formar parte de la jaima en las fiestas de Santa Ana.
- Listado de padres/tutores usuarios de Jaima (con DNI) con los datos del menor para el que desean carnet de acceso. En el caso de ser ambos progenitores usuarios deberá indicarse el DNI de ambos para indicarlo en el documento de acceso de menores, ya que es necesaria la presencia del padre/tutor para acceder.

3.- Entregar en las oficinas del Espacio Joven antes del inicio de fiestas original de ficha de terceros de la persona que presentó la instancia, sellada por el banco donde se producirá la devolución de la fianza.

4.- Una vez instaladas las jaimas y disponibles para su uso se convocará a un máximo de 2 representantes por Jaima al salón de plenos municipal para realizar el sorteo de las casetas, reparto de carnet de usuario y recordar las normas de funcionamiento. Todos los cambios de Jaima con respecto al sorteo se comunicarán al Ayuntamiento en un máximo de 24 horas.

5.-Antes del 18 de junio a las 12:00h remitir los aparatos electrónicos que se conectan como se explica en las normas de funcionamiento.

Para cualquier duda llamar al Espacio Joven de 9 a 14 horas 976785979 o a [festejos@ayto-utebo.es](mailto:festejos@ayto-utebo.es)